

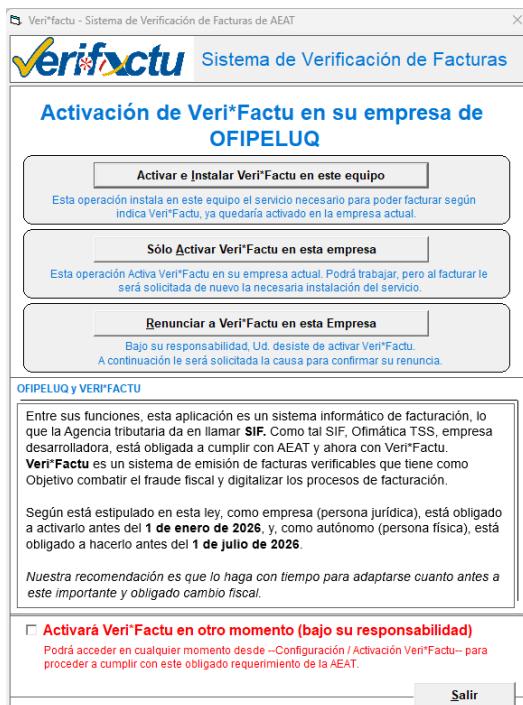
Proceso de instalación de Veri*Factu en OfiPeluq

v.1.0 – 01/09/2025

Para que se pueda instalar Veri*Factu en OfiPeluq son necesarios una serie de requisitos previos. Estos requisitos se pueden consultar en el Anexo I al final del documento.

La instalación de Veri*Factu debe hacerse en cada equipo de OfiPeluq que vaya a generar facturas simplificadas de venta (antiguos tickets). Esto hará que se comunique automáticamente con la AEAT, y se le envíen las facturas simplificadas. Consulte el Anexo II para ello.

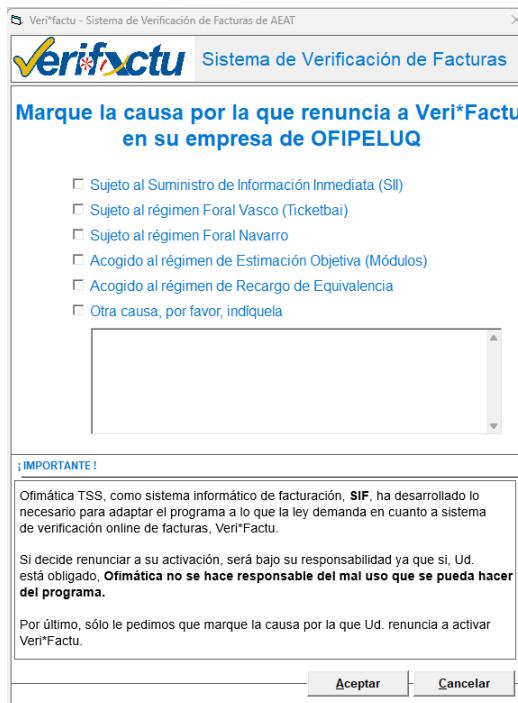
Una vez que se cumplan los requisitos previos del Anexo I, y llegado el día 01/09/2025, el sistema mostrará automáticamente esta ventana de Veri*Factu, al iniciar la aplicación:



También puede acceder a esa ventana en cualquier momento antes de la fecha obligatoria, si abre esta ventana desde el menú “Configuración” y luego “Configuración Veri*Factu”.

Esta ventana muestra 4 opciones:

- **Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo.** Al pulsar este botón se lanzará el proceso de instalación de Veri*Factu. Consulte el Anexo II al final del documento para más detalles.
- **Sólo Activar Veri*Factu en esta empresa.** Al marcar esta opción, nos permitirá seguir usando el programa, pero sin la opción de poder facturar.
- **Renunciar a Veri*Factu en esta empresa.** Al pulsar este botón, usted renuncia voluntariamente a la instalación de Veri*Factu en esta empresa, y deberá marcar el motivo por el cual renuncia a la instalación, a través de esta ventana:



Si desea consultar posteriormente el motivo de la renuncia, puede hacerlo a través del menú de acceso a la configuración de Veri*Factu, dentro del menú “Configuración” de OfiPeluq. Marcando la casilla de “Consultar Renuncia a Veri*Factu”.

- **Activará Veri*Factu en otro momento (bajo su responsabilidad).** Al marcar esta opción, no se volverá a mostrar esta ventana de instalación, hasta un mes antes de la fecha obligatoria para su activación. El 01/01/26 para empresas (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por letra) o el 01/07/26 para autónomos (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por número).

Llegada la fecha obligatoria, la ventana no se podrá cerrar, y deberá marcar una de las 3 primeras opciones.

Una vez esté configurado el sistema correctamente, y empiecen a facturar, el sistema subirá las facturas de venta a la AEAT cada 60 segundos. Para comprobar el estado de sus facturas, o corregir los posibles problemas que se produzcan en la subida a la AEAT, puede hacerlo desde la ventana de “Visor de envíos de facturas a Veri*Factu” que se encuentra en el menú “Administración”. Consulte para ello el Anexo III al final del documento.

NOTA: El sistema Veri*Factu, requiere que, en la cabecera de las facturas, aparezcan unos textos concretos y un código QR. Por lo que, si usted tiene facturas personalizadas, tendríamos que modificarle las plantillas de impresión, para que se ajusten al nuevo estándar oficial de la AEAT. Como ejemplo se muestra en la imagen inferior la cabecera de la nueva factura estándar para Veri*Factu:



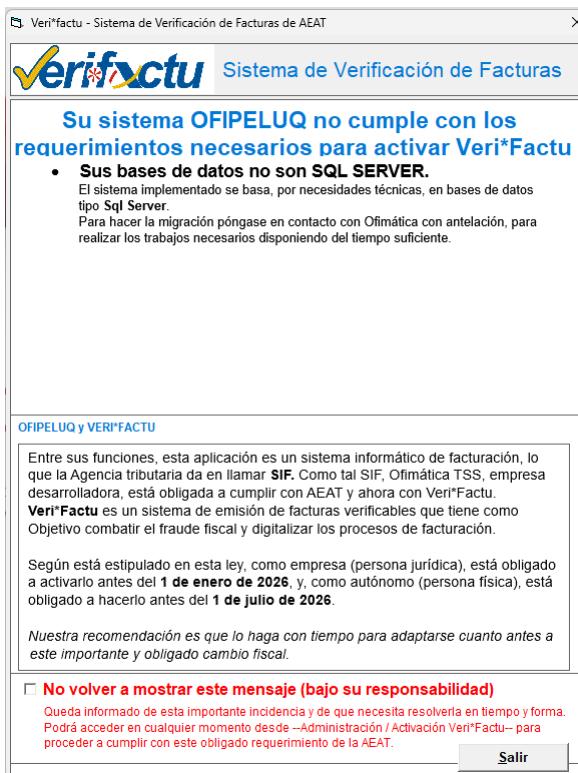
Le recomendamos que implante este sistema antes de su entrada en vigor, y nos avise con antelación suficiente para modificarle los formatos de factura, sólo si los tiene personalizados. Para hacer frente al volumen de trabajo que se espera. Entre tanto, podría facturar usando el formato estándar anterior.

No hay que hacer ninguna configuración especial en las facturas simplificadas (antiguos tickets), ya que el sistema, automáticamente imprimirá el QR sin tener que configurar nada.

Anexo I.

Requisitos previos:

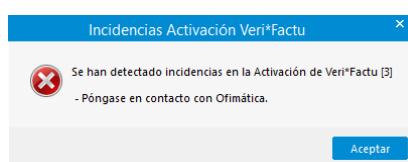
- **Versión del programa.** Deberá tener una versión 10.100 o superior instalada.
- **El gestor de base de datos ha de ser SQL.** En caso de que el sistema sea Access aparecerá una pantalla como la siguiente:



En el caso de que marque la opción de "No volver a mostrar este mensaje (bajo su responsabilidad)", esta ventana se ocultará hasta el mes de diciembre de 2025, en la que se le volverá a recordar.

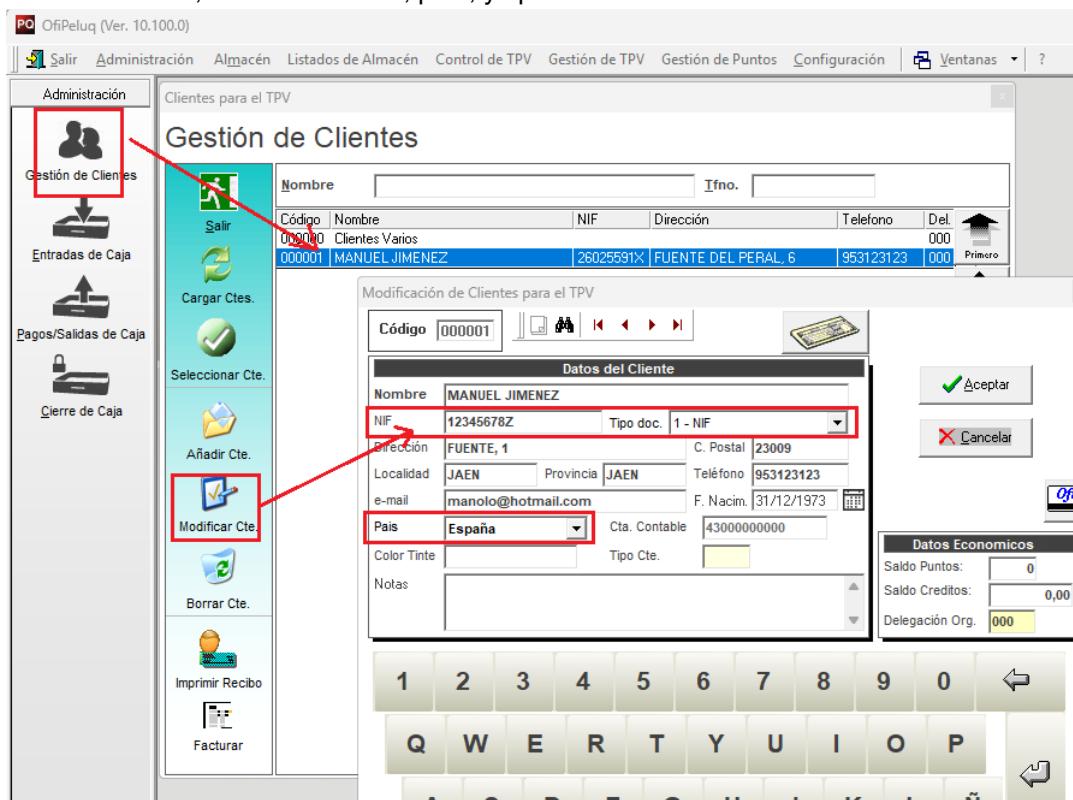
Deberá contactar con Ofimática con tiempo suficiente para cambiarse al tipo de base de datos SQL.

- **La empresa tiene que estar configurada como España a través del código postal.** No se aplicará a clientes de Navarra o País Vasco (códigos postales 31-Navarra o 01, 20 o 48 del País Vasco).
- **La empresa no debe estar adscrita al SII.** Se comprobará si OfiConta está configurado de tal forma.
- **El usuario no debe haber rechazado explícitamente la instalación de Veri*Factu con anterioridad.** Esto sucede si anteriormente el usuario ha marcado la casilla "No volver a mostrar este mensaje (bajo su responsabilidad)", en la ventana de instalación de Veri*Factu.
- **La licencia debe estar autorizada.** En caso de licencia no autorizada, aparecerá este mensaje en pantalla:



- **Certificado digital del usuario/empresa.** El usuario debe de disponer físicamente de un fichero de certificado digital en formato .P12 o .PFX, con su contraseña correspondiente, para introducirla en la aplicación.
El NIF del certificado, deberá corresponder con el NIF de la empresa configurado en los parámetros generales.
Por motivos de seguridad, los datos del certificado se introducen encriptados en la base de datos, siendo imposible el acceso al mismo por parte de nadie, una vez introducido en la aplicación.

- **Datos obligatorios en la ficha del cliente.** En la ficha de los clientes, hay unas casillas que deberán estar obligatoriamente rellenas, a saber: CIF/NIF, país, y tipo de documento.



Al facturar deben asegurarse de que esos datos estén rellenos. En caso de que se facture a un cliente que no tenga este dato cumplimentado, la factura se subirá a la AEAT con errores. Y ustedes deberán de corregir los errores y resubir la factura desde la ventana del Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu. Puede consultar este proceso en el Anexo III.

Anexo II.

Instalación y activación de Veri*Factu.

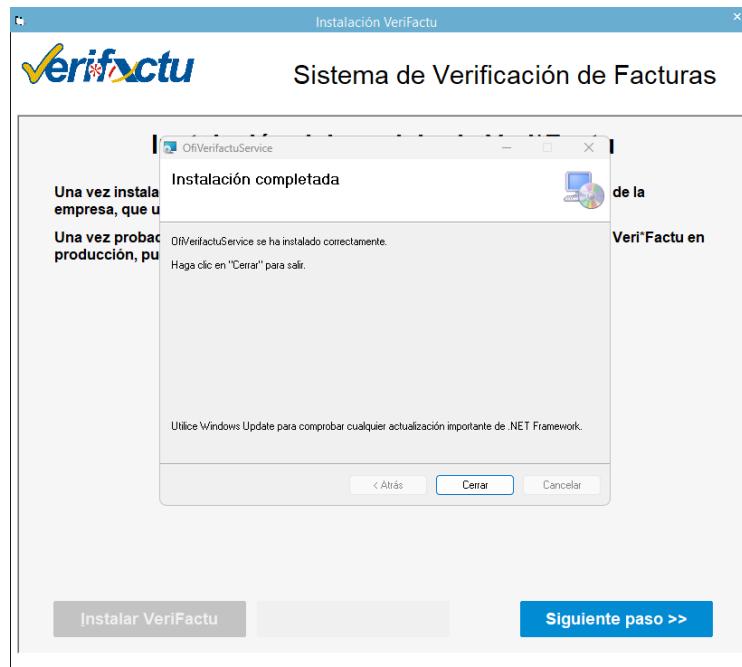
Una vez que se cumplen los requisitos del Anexo I, puede acceder a la instalación de Veri*Factu, incluso antes del periodo obligatorio. Para instalar Veri*Factu, hay que pulsar el botón de “Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo”, lo que lanzará la ventana de instalación siguiente.



Pulse el botón “Instalar Veri*Factu”, para iniciar el proceso. Se abrirá la ventana “OfiVerifactuService”. Pulse en siguiente/siguiente en todas las ventanas sucesivas hasta el final, confirmando las rutas propuestas por defecto:



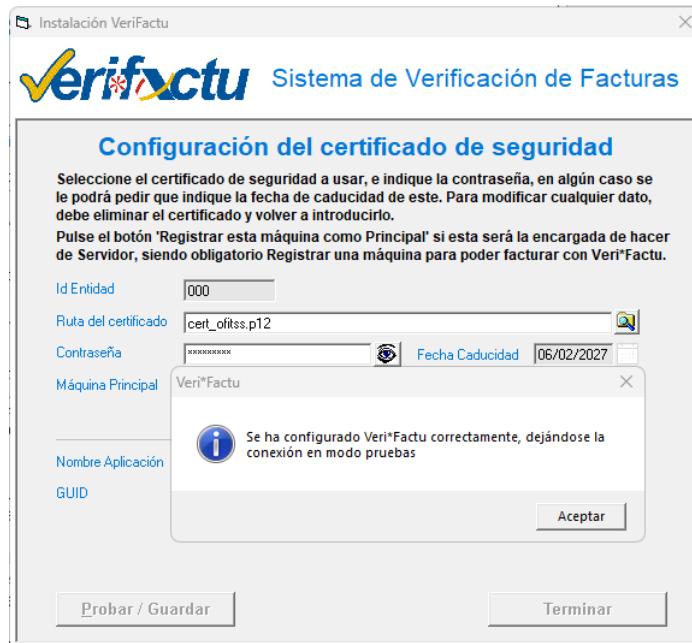
Cuando acabe el proceso de instalación, pulse el botón “Cerrar” y luego en “Siguiente paso”.



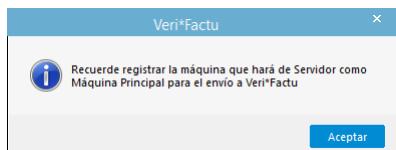
En la siguiente ventana deberá indicar donde se encuentra físicamente el certificado, así como la contraseña de este:



Pulse luego en “Probar/Guardar”. El sistema hará una prueba de funcionamiento, y si es correcto el certificado y la contraseña, aparecerá una ventana como ésta confirmando el buen funcionamiento:



Pulse “Aceptar” para terminar, y aparecerá este nuevo mensaje:



Si este ordenador es el servidor, pulse la ventana “Registrar esta máquina como principal”. Recuerde, **sólo para el servidor**, no para los puestos de trabajo. La máquina registrada aparecerá en su casilla de esta forma:



Pulse el botón “Terminar” para finalizar la configuración. Ahora el sistema está preparado para facturar con Veri*Factu.

Anexo III.

Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu.

Esta ventana del visor se encuentra en el menú Administración. A través de esta ventana se puede consultar el estado de sus facturas enviadas a la AEAT, o también puede corregir aquellas que hayan provocado un error al subirlas a la AEAT. Esta ventana tiene 2 pestañas: "Documentos" y "Consulta de Documentos en Veri*Factu".

- **Pestaña “Documentos”.** Muestra los documentos subidos correctamente o con errores. Para ello indicaremos el rango de fechas o documentos a visualizar, y pulsaremos el botón “Cargar”. También se puede filtrar por el estado de la factura.

Veamos un ejemplo de datos correctos y erróneos enviados a Veri*Factu.

Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu

Nº Factura	Fecha de Expedición / Envío		Estado Envíos	
Desde	<input type="text" value="01/01/2025"/>	<input type="button" value=""/>	<input checked="" type="checkbox"/> Pendiente de Envío	
Hasta	<input type="text" value="30/07/2025"/>	<input type="button" value=""/>	<input type="checkbox"/> Correcto	
			<input type="checkbox"/> Pendiente Subsanar	
			<input type="checkbox"/> Rechazo Previo (Subsanar)	
			<input type="button" value="Sel. Todos"/>	<input type="button" value="Desel. Todos"/>
Documentos				
Consulta documentos en Veri*Factu				
<input type="button" value="Cargar"/>				
Subsanar factura				
Id	Factura	Fecha Expedicion	NIF	Total Factura Estado
✓ 20T000107-A	20T000107	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20T000106-A	20T000106	29/07/2025	260-91X	-95,00 Correcto
✓ 20T000105-A	20T000105	29/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20T000104-A	20T000104	29/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20T000103-A	20T000103	29/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20T000102-A	20T000102	29/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20T000101-A	20T000101	29/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20T000100-A	20T000100	28/07/2025	260-91X	95,00 Correcto
✓ 20000057-A	20000057	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20000056-A	20000056	29/07/2025	260-91X	83,68 Correcto
✗ 20000055-A	20000055	30/07/2025	260-91X	2.032,80 Rechazo Previo
✗ 20000054-A	20000054	28/02/2025	260-91X	2.032,80 Rechazo Previo
✗ 20000053-A	20000053	31/01/2025	260-91X	2.032,80 Rechazo Previo
✓ 20000052-A	20000052	29/07/2025	264-998S	99,08 Correcto
✓ 20000051-A	20000051	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20000050-A	20000050	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20000049-A	20000049	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20000048-A	20000048	29/07/2025	260-91X	116,16 Correcto
✓ 20000047-A	20000047	29/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
✓ 20000046-A	20000046	28/07/2025	260-91X	85,50 Correcto
⚠ 20000045-A	20000045	28/07/2025	260-91X	121,00 Pdte. Subsanar
✗ 04000085-A	04000085	29/07/2025	12354879S	35,43 Rechazo Previo

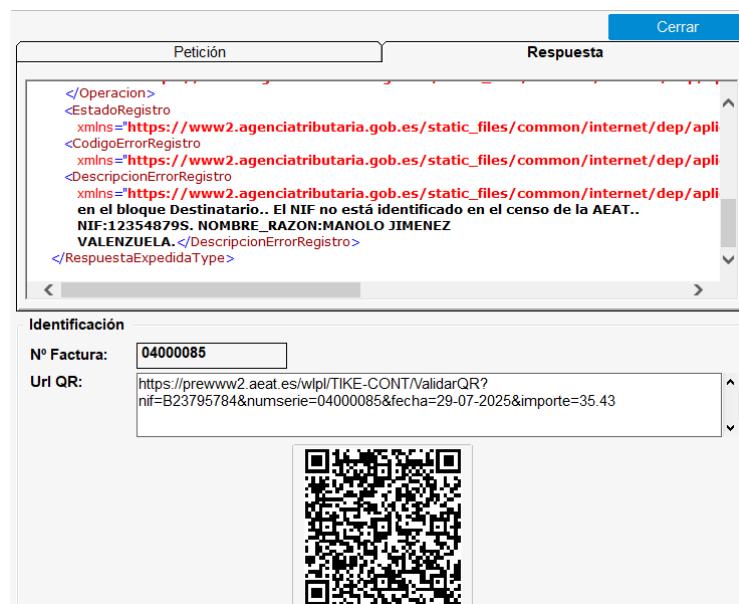
Doble clic en el valor para ver el detalle

En la pestaña “Documentos”, la columna estado, y el color de la línea, indica la situación de la factura o factura simplificada (ticket) con respecto a su recepción por parte de la AEAT. Existen 4 estados:

- Pendiente: Este estado indica que la factura está pendiente de subir. La subida se hace por bloques cada 60 segundos. Una vez subida pasará a uno de los 3 estados siguientes.
- Correcto: La factura ha sido subida sin errores a la AEAT.
- Rechazo Previo: La factura ha sido rechazada por la AEAT, y debe corregirse para subirla de nuevo.
- Pendiente de Subsanar. La factura ha sido aceptada por la AEAT, pero hay algún dato erróneo que se debe corregir.

Para corregir una factura rechazada o pendiente de subsanar, hay que pulsar sobre la factura con doble clic del ratón, y consultar en la pestaña “Respuesta” el error remitido por la AEAT.

Como ejemplo, consultamos la factura fallida 04000085-A de la ventana anterior. Como vemos en la ventana inferior en negrita, la AEAT nos informa de que el NIF del cliente, no está dado de alta en la AEAT.



Para corregir el NIF erróneo y subir la factura de nuevo sin errores, cerramos esa ventana, y pulsamos el botón de “Subsanar Factura” de la pestaña “Documentos”, y en la ventana que aparece (imagen inferior), corregimos el dato, y pulsamos el botón “Subsanar factura”.

The screenshot shows a dialog box titled "Subsanar de la factura 04 000085". It displays the following information:

- Cabecera:**
 - Fecha factura: 2025-07-29T00:00:00+02:00
 - Clave Régimen: 01 Operación de régimen general.
 - Descripción: Venta Documento 04000085
 - Importe factura: 35,43 €
- Emisor:**
 - NIF: [REDACTED]
 - Nombre: [REDACTED]
- Destinatario:**
 - T. documento: 02 - NIF
 - Nº documento: 123548795 (highlighted with a red box)
 - Nombre: MANOLO JIMENEZ VALENZUELA
 - País: ES - España
- Desglose de factura:**

Impuesto	Operación	Clave Régimen	% Impuesto	Base Imponible	Cuota de Iva	% rec. equivalencia	Cuota rec. equivalencia
IVA	S1	01 Operación de régimen general.	21,00	29,28	6,15	0,00	0,00

At the bottom right of the dialog box are the buttons "Subsanar factura" (highlighted with a red arrow) and "Cancelar".

El sistema volverá a subir la factura automáticamente, y deberá aparecer ya en estado “Correcto”.

- **Pestaña “Consulta de Documentos en Veri*Factu”.** A través de esta pestaña se muestran las facturas aceptadas por la AEAT, o las ha aceptado con un error a corregir. Se puede filtrar por ejercicio y mes, y luego se pulsa el botón “Cargar”.

Visor de Facturas enviadas a VeriFactu							
Nº Factura	Fecha de Expedición / Envío		Estado Envíos				
Desde	Desde	01/01/2025	Pendiente de Envío	Correcto	Pendiente Subsanar	Rechazo Previo (Subsanar)	
Hasta	Hasta	30/07/2025					
				Sel. Todos	Desele. Todos		
Documentos						Consulta documentos en VeriFactu	
Ejercicio	2025	Periodo	07				
Factura	F. Expedición	NIF	Nombre	Total Factura	Estado	Error	Descripción error
20000046	28/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20000047	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20000048	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	11.616,00	✓ Correcta		
20000049	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20000050	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20000051	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20000052	29/07/2025	26[REDACTED]8S	FERMIN GONZALEZ VALERA	9.908,00	✓ Correcta		
20000056	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	8.368,00	✓ Correcta		
20000057	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
20T000100	28/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000101	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000102	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000103	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000104	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000105	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
20T000106	29/07/2025			-95,00	✓ Correcta		
20T000107	29/07/2025			855,00	✓ Correcta		
20T000109	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	36.374,00	✓ Correcta		
20T000110	29/07/2025	26[REDACTED]1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		

Doble clic en un texto para verlo completo.

Como se puede apreciar en el ejemplo anterior, hay un salto en las facturas, entre la 20000052 y la 20000056. Estas facturas que faltan son las que tienen datos erróneos pendientes de corregir y subir, desde la pestaña "Documentos".